

.. de AGOSTO de 2013.-

**DICTAMEN N° 58/13**

**Referencia:** Expte. N. 32790/13 s/  
Conc Precios N° 16/13 “5 Mej Viv B° Area 16, 1° parte”

**SR. PRESIDENTE:**

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano el Concurso de Precios N° 16/13 relativo a la obra “5 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN BARRIO ÁREA 16 -7° Etapa parte A DE LA LOCALIDAD DE RAWSON” conforme el Pliego y sus Especificaciones Técnicas que fueran aprobados por el Artículo 3° de la Resolución N° 1099/13 (fs. 20/21) y en virtud de la cual se dispuso como presupuesto Oficial la cantidad de \$ 590.256,65 (ver Art. 2° habiéndose dado cumplimiento a las exigencias del procedimiento de contratación conforme se acredita con las constancias (invitaciones) obrantes a fs. 23/25.

La correspondiente Comisión Calificadora y de Preadjudicación fue designada mediante Resolución N° 1102/13 (fs 22) agregándose a fs. 26 la respectiva Acta de Recepción de Ofertas de la cual se desprende que se han presentado DOS (2) oferentes cuyas respectivas propuestas han sido debidamente analizadas y evaluadas por la mentada comisión (fs...27/37) aconsejando la adjudicación a favor de la firma SAUCE S.R.L. por la suma de \$ 660.054,07 habiéndose expedido la Asesoría Legal del Organismo mediante su Dictamen N° 280/13 (fs 38) sin señalar observaciones al trámite llevado a cabo, a tenor de cuya opinión a fs. 39/40 se agrega Proyecto de Resolución de Adjudicación a dicha firma..

Sin observaciones que formular al trámite llevado a cabo, entiendo que bien podría suscribirse el respectivo acto administrativo a tenor del mencionado proyecto del mismo.

Atentamente.

**Pablo Cuenca  
Asesor Legal  
Tribunal de Cuentas**